

ESTADO CIVIL VIRTUAL			ESTADO No. 2024-0037 del 8 de mayo de 2024		
PROCESO	No.	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	PROVIDENCIA
EJECUTIVO	2011-00236-0	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A	ORLANDO MARTINEZ Y EDITH MARTINEZ DE GIRALDO	7 de mayo de 2024	DECLARA TERMINADO EL PROCESO
EJECUTIVO	2017-00121-00	FIDUGRARIA S.A	ALCALDIA MUNICIPAL DE EL COLEGIO – CUNDINAMARCA Y OTRO	7 de mayo de 2024	DIFIERE RECONOCIMIENTO DE PERSONERIA
PERTENENCIA	2018-00145-00	MARIA CECILIA FANDIÑO Y TROS	HEREDEROS DETERMINADOS DE CAMPO ELIAS GOMEZ GARZON (Q.E.P.D) Y OTROS	7 de mayo de 2024	FIJA FECHA INSPECCION JUDICIAL
PERTENENCIA	2021-00268-00	EDITH MARITZA HERRERA CANO	HEREDEROS INDETERMINADOS DEL SEÑOR DOMINGO CALDERON	7 de mayo de 2024	RECONOCE PERSONERIA
DESPACHO COMISORIO	2022-00024-00	JAIME PICO	MABEL ROCIO GOMEZ GARCIA Y OTROS	7 de mayo de 2024	FIJA FECHA DILIGENCIA DE SECUESTRO
PERTENENCIA	2022-00092-00	FIDEL MONTENEGRO MENDIETA Y OTROS	MARIA SABINA BOHORQUEZ Y OTROS	7 de mayo de 2024	FIJA NUEVA FECHA INSPECCION JUDICIAL
EJECUTIVO SINGULAR	2019-00113-00	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A	IVAN DARIO BARRETO ORDUZ	7 de mayo de 2024	DIFIERE DECRETO DE MEDIDAS CAUTELARES
EJECUTIVO SINGULAR	2023-00274-00	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A	LAURA CAROLINA PAZ GAVIRIA	7 de mayo de 2024	DIIERA DECRETO DE MEDIDAS CAUTELARES
EJECUTIVO SINGULAR	2023-00293-00	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A	OLGA LUCIA CUECA PULIDO	7 de mayo de 2024	CORRIGE MANDAMIENRO DE PAGO
EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA	2023-00339-00	MARIBEL MOLINA MARTINEZ	NELSON ENRIQUE CASAS TORRES	7 de mayo de 2024	RECHAZA DEMANDA



EJECUTIVO SINGULAR	2023-00391 A-00	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A	RUBIELA VALERO RODRIGUEZ	7 de mayo de 204	CORRIGE MANDAMIENTO DE PAGO
EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL	2023-00419-00	ALEXANDER SALGADO AVILA	LUZ ANGELA PAEZ TAPIERO	7 de mayo de 2024	RETIRO DE LA DEMANDA
PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS	2024-00101-00	ICBF CENTRO ZONAL GIRARDOT	K.A.L.P	7 de mayo de 2024	DECLARA NULIDAD

Notificación: Para notificar legalmente a las partes, de los autos anteriormente anotados, se fija VIRTUALMENTE de conformidad con lo establecido en la Ley 2213 del 13 de junio de 2022. "(...) Artículo 9. Notificación por estado y traslados. Las notificaciones por estado se fijarán virtualmente, con inserción de la providencia, y no será necesario imprimirlos, ni firmarlos por el secretario, ni dejar constancia con firma al pie de la providencia respectiva (...)"

LEISITH SUSANA GUTIERREZ GARCIA
SECRETARÍA